CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 069 DE 2024

INFORME DE EVALUACION

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PODA PARA ADELANTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y ZONAS VERDES DE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.

En El Espinal Tolima, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal **RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA**, Director Administrativo de Infraestructura, procedieron a realizar la verificación de los requisitos Técnicos habilitantes y evaluación definitiva

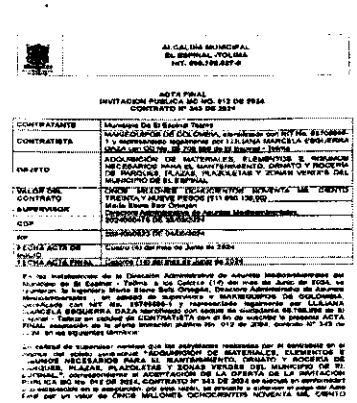
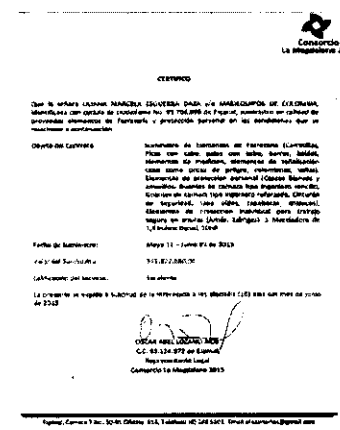
Que una vez revisada la plataforma de SECOP II, las propuestas presentadas para la convocatoria pública son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
NOMBRE DE LA ENTIDAD	LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA
NIT o C.C.	65.706.896 de Espinal
DOMICILIO	ESPINAL
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA
NUMERO DE CEDULA O NIT	65.706.896 de Espinal
VALOR DE LA PROPUESTA	$36.232.664,48

Visto lo anterior y conforme a lo descrito en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité designado, una vez realizada la verificación de la oferta económica, determina que se presentó un proponente LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA con C.C. 65.706.896 de Espinal, razón por la cual se procede a verificar la propuesta presentada, realizando la verificación de requisitos jurídicos y Técnicos por parte del comité evaluador.

Bajo este entendido, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA con C.C. 65.706.896 de Espinal, de la siguiente manera:

2.2 DE ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	PROPONENTE LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA con C.C. 65.706.896 de Espinal
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se encuentra ANEXO 3, el documento se encuentra diligenciad como se establece en el anexo 3 de la invitación y se encuentra firmado por el proponente **(CUMPLE)**
EXPERIENCIA MINIMA	El Proponente aporta dos (02) contratos que corresponden a la naturaleza del proceso en mención, cumpliendo con lo exigido en la invitación del proceso de selección. Presenta contrato, acta final y de liquidación, certificaciones.   **(CUMPLE)**
OFERTA ECONÓMICA	Se encuentra el documento, debidamente diligenciado. **(CUMPLE)**

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación Técnicos se establece lo siguiente:

ITEM	PROPONENTES	EVALUACIÓN TECNICA	RESULTADO

1	LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA	CUMPLE	HABILITADO

En Constancia de lo anterior, se conceptúa por parte del comité evaluador que el proponente CUMPLE con los requisitos Técnicos establecidos en la invitación MC-069-2024.

Por lo anterior, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto realizar la adjudicación del proceso al proponente LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA identificada con C.C. 65.706.896 de Espinal, siendo este la propuesta, la cual fue habilitada.

Se firma la presente acta, en el Municipio de El Espinal (Tolima), a los doce (12) días del mes de diciembre.

Se firma,

Ricardo José Gutiérrez Parra
Director Administrativo de Infraestructura
Verificación Documentos Técnicos

Proyecto: María Paula Vega – contratista de apoyo D.A.I.
Reviso: Ricardo José Gutiérrez Parra – Director Administrativo de Infraestructura
Aprobó: Juan Felipe Lozano Varón – Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente

CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 069 DE 2024
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PODA PARA ADELANTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y ZONAS VERDES DE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.

En El Espinal Tolima, a los Doce (12) días del mes de diciembre de 2024, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, **EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ,** Directora Administrativa de Contratación y **STEFANY ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS** Abogada Contratista- Asesora Externa, procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídico y evaluación definitiva.

Que una vez revisada la plataforma de SECOP II, las propuestas presentadas para la convocatoria pública son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE 01**
NOMBRE	LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA
NÚMERO DE CÉDULA O NIT	65.707.896
DOMILICILIO	CALLE 12 NO. 7-21, ESPINAL, TOLIMA
VALOR DE LA PROPUESTA	$36.232.664,48

Visto lo anterior y conforme a lo descrito en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité designado, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas, determina que se presentó un proponente **LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.707.896, razón por la cual se procede a verificar en primer lugar la propuesta presentada de menor valor, realizando la verificación de requisitos jurídicos y técnicos por parte del comité evaluador.

Bajo este entendido, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por **LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.707.896, de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS

2.1 ORDEN JURÍDICO

A. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	**PROPONENTE 01**

	LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.707.896
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	**N/A**
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
MANIFESTACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
HOJA DE VIDA SIGEP	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
LIBRETA MILITAR	**N/A**

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación jurídica se establece lo siguiente:

MC-068-2024			
ITEM	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**RESULTADO**
1	LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.707.896.	CUMPLE	HABILITADO

Se firma,

EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ
Directora Administrativa de Contratación
Verificación Documentos Jurídicos.

STEFANY ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS
Abogada Contratista
Asesora Externa – Apoyo en la Verificación de Requisitos Jurídico.

Proyectó: Daniel Orlando Moreno Guzmán – Abogado de la Dirección Administrativa de Contratación.

CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 069 DE 2024
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PODA PARA ADELANTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y ZONAS VERDES DE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.

MC-068-2024					
ITEM	**PROPONENTES**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN TECNICA**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
1	LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.707.896.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	NINGUNA

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación jurídica se establece lo siguiente:

Verificación y aceptación, quien tiene la competencia para adjudicar si lo considera viable, el objeto de la Selección MC-069-2024 a **LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.707.896, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en la invitación publica y quien demostró la capacidad e idoneidad para contratar. En Constancia de lo anterior, se firma la presente acta, en el Municipio de El Espinal (Tolima), a los Doce (12) días del mes de diciembre de 2024

Firma,

EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ
Directora Administrativa de Contratación
Verificación Documentos Jurídicos

STEFANY ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS
Abogada Contratista
Asesora Externa – Apoyo en Verificación de Requisitos Jurídico.

RICARDO JOSÉ GUTIÉRREZ PARRA
Director Administrativo de Infraestructura
Verificación Documentos Técnicos